



Código de Prácticas de S&S

VIAJES & EXCURSIONES

OBJETIVOS

La Salud y la Seguridad (S&S) son de gran importancia para Wingate School. El Colegio tomará todas las medidas razonablemente posibles con el fin de proporcionar un ambiente seguro y adecuado para el alumnado, el personal y las/os visitantes.

Wingate School entiende que tanto viajes como excursiones pueden ser actividades enriquecedoras, así como una oportunidad para el profesorado y el alumnado de aprender en un ambiente diferente. El Colegio deberá tomar todas las medidas a su alcance para asegurar que tanto el personal como el alumnado no se encuentren expuestos a ningún riesgo para su salud y seguridad, tanto dentro como fuera del Colegio. Entendemos que el profesorado que organiza y participa en visitas escolares fuera del Colegio acepta la responsabilidad del cuidado y bienestar del alumnado y actúan *loco parentis*.

Cada nivel escolar cuenta con una excursión oficial anual, que en ocasiones puede complementarse con otro viaje si la dirección de cada departamento considera que son de relevancia académica o social para el alumnado.

Responsabilidades:

El Colegio se asegurará de que:

- Cualquier viaje o excursión hayan sido tratados con el director.
- Se haya obtenido permiso paterno previo al viaje.
- Haya un/a monitor/a de viaje o de grupo que sea el/la responsable último/a de todas las acciones previas al viaje y durante el mismo.
- El/la monitor/a del viaje haya llevado a cabo una Evaluación de Riesgos.
- El monitor/a del viaje haya completado el formulario de Evaluación de Riesgos de acuerdo con la política y el procedimiento de Evaluación de Riesgos.
- El director compruebe que toda la documentación sea correcta y haya sido firmada para el viaje.
- El día del viaje, el/la monitor/a haya recibido toda la información necesaria y esté al tanto de las cuestiones de S&S.
- Los/as monitores/as sean conscientes y estén informados sobre cualquier estudiante que requiera medicación antes de salir del Colegio. El/la monitor/a deberá estar provisto/a de la medicación y las instrucciones de cuándo y cómo administrarla.
- Si un/a monitor/a no se encuentra cómodo/a administrando medicación, alguno de los padres del/la estudiante lo/a acompañe en el viaje, de lo contrario el/la estudiante no podrá participar en la actividad (véase Política de Primeros Auxilios y Medicación)
- En caso de accidente durante un viaje, se rellene un Formulario de Informe de Accidente e Incidente inmediatamente al regresar al Colegio.
- Si el incidente o accidente es considerado de gravedad por el/la monitor/a, se llame a una ambulancia y contactar con el Colegio inmediatamente.
- La Oficina tenga un listado del alumnado, personal y cualquier otro adulto que asisten al viaje.
- El/la monitor/a tenga un botiquín de Primeros Auxilios.
- Los autobuses contratados por el Colegio tengan cinturones de seguridad. Los adultos se asegurarán de que éstos se utilicen y de que los/as niños/as estén sentados/as en todo momento.

- El personal supervise a todos los adultos asistentes al viaje que no hayan aportado el Certificado de Antecedentes Penales (Disclosure and Barring Service/DBS)

Ratio adulto-estudiante:

Estos ratios deben cumplirse sólo si una excursión se organiza únicamente desde y por la escuela.

Si para alguna excursión se hiciese uso de alguna compañía oficial y reconocida que proporcione sus propios monitores, entonces dicho ratio puede ajustarse con previo consentimiento del director:

- Guardería: un adulto mínimo por cada 5 estudiantes.
- Recepción, Año 1 y Año 2: un adulto mínimo por cada 7 estudiantes.
- Años 3 a 6: un adulto mínimo por cada 10 estudiantes.
- Años 7 a 13: un adulto mínimo por cada 15 estudiantes.
- Excursiones internacionales o viajes con estancia: un adulto mínimo por cada 10 estudiantes, y si fuese un grupo de sexos mixtos, un profesor y una profesora incluso aunque el grupo no llegue a 10 estudiantes.

Excursiones internacionales o viajes con estancia fuera de Tenerife:

En la medida de lo posible, se hará uso de compañías de viajes de estudiantes acreditadas y registradas cuando se realicen viajes al extranjero.

El Colegio se asegurará de que:

- El/la monitor/a del viaje sea designado desde el principio con claro conocimiento y entendimiento de las complejidades y responsabilidades de la organización de tales viajes.
- Todas las precauciones necesarias y cualquier eventualidad hayan sido planificadas adecuadamente (en la medida de lo razonablemente posible)
- El personal a cargo del viaje reciba información al completo sobre sus responsabilidades.

El/la monitor/a del viaje se asegurará de que:

- Todas las cuestiones de seguridad y protección se hayan tenido en cuenta durante la planificación del viaje así como durante el transcurso del mismo.
- Existan planes de contingencia en caso de cualquier eventualidad (en la medida de lo posible)
- El ratio adulto-estudiante se cumpla estrictamente (1 - 10)
- Se sigan las reglas más arriba descritas para viajes locales.
- El alumnado y los padres firmen el Contrato de Comportamiento aceptando sus responsabilidades mientras se encuentran de viaje.

El consumo de alcohol en los viajes:

Ningún/a estudiante, ni siquiera de bachillerato mayor de 18 años, tiene permitido el consumo de ningún tipo de bebida alcohólica en los viajes organizados por el Colegio.

Se aconseja al personal que se abstenga, aunque la decisión final recaerá en su buen juicio.



Sr Colin Macrae
Director de Wingate School

Fecha de revisión: septiembre de 2021